



**VOTARÁ LA JUFED SOBRE PARO EN JUZGADOS**

# Elección judicial se *topa* con pared

Las suspensiones en contra de la reforma al Poder Judicial finalmente surtieron efecto, tras semanas de desacatos y desaires desde la Cámara de Diputados, el Senado y la Presidencia de la República. Ayer, la presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, confirmó que la organización de este proceso está en pausa hasta que se resuelvan los recursos judiciales y la impugnación en el TEPJF. En tanto, la oposición celebró el *impasse* de la preparación de los comicios, mientras que el oficialismo tiene confianza en que se avanzará **MÉXICO P. 3**

**ACATA SUSPENSIONES OTORGADAS CONTRA LA REFORMA**

## Tropezó elección judicial ante la cautela del INE

**Análisis.** La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, aseguró que el proceso está detenido mientras se define el caso ante el TEPJF

ÁNGEL CABRERA

Las suspensiones otorgadas por juzgadores federales en contra de la reforma al Poder Judicial finalmente surtieron efecto, tras semanas de desacatos y desaires desde la Cámara de Diputados, el Senado y la Presidencia de la República, pues el INE se convirtió en la primera autoridad en anunciar que respeta el freno a la elección popular de jueces, magistrados y ministros.

Ayer, la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, confirmó que la organización de la elección judicial está pausada hasta que se resuelvan las suspensiones judiciales y la impugnación en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En conferencia de prensa, informó que al Instituto han llegado al menos 140 notificaciones de juzgados federales con mandamientos diversos que le impiden ejercer la orden constitucional para llevar a cabo los comicios de jueces, magistrados y ministros, cuya jornada electoral está programada para el 1 de junio de 2025.

La consejera presidenta aseveró que acatarán la resolución y “si esto se suspende de manera definitiva habrá de acatarse, pero en este momento estamos esperando que las resoluciones lleguen y surtan los efectos correspondientes”.

Al respecto, la jueza federal Martha Magaña, quien dictó la primera suspensión provisional contra la reforma judicial, adelantó a **24 HORAS** que el INE debe cumplir con la totalidad de suspensiones y, en caso de no estar de acuerdo, puede recurrir a los medios de impugnación ante tribunales colegiados, pero no esperar una decisión del Tribunal

Electoral para analizar si continúa con la organización de los comicios.

“Si esas suspensiones que hubieran sido notificadas a esta autoridad del INE, este considera que son ilegales e invaden facultades, o cualquier otro agravio en el que la presidenta del INE se sustente, tendría necesariamente que combatirlos o dejarlos sin efecto a través de un recurso que prevé la Ley de Amparo, y esto sería la queja o el recurso de revisión”.

Sin las impugnaciones ante tribunales colegiados, dijo la jueza, las suspensiones quedan firmes, pues de lo contrario sería un desacato, “se podría incurrir en la violación a una suspensión y la comisión de un delito”.

Al respecto, Taddei expresó que el Consejo General ha respetado las suspensiones provisionales que le han ordenado frenar el proceso electoral e indicó que se eligió la vía de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por ser la autoridad máxima en la materia.



Taddei dijo que espera que en los próximos días la Sala Superior del TEPJF resuelva el recurso que ingresaron y detalló que hasta el momento no se ha instalado la Comisión de Seguimiento a la elección judicial ni se han

realizado las reuniones de coordinación con la Judicatura y el Senado.

La consejera señaló que dichos comicios tienen etapas que requieren de decisiones técnicas, como la definición del presupuesto que se requiere, por lo que de alargarse la pausa el Instituto entraría en dificultades para la organización.

“Sin ambigüedad contesto, estamos en el estatus del respeto a las notificaciones, eso no es ambiguo, es un hecho, recibimos notificaciones y las estamos respetando, pero también estamos a la espera de la resolución del Tribunal (...) si se le quiere llamar suspendido, le puede llamar suspendido, lo que digo es que estamos en espera de las resoluciones judiciales”, señaló.

La consejera presidenta aclaró que las actividades del Instituto en otras materias siguen vigentes, como la organización de las elecciones locales de 2025.

Respecto a las nuevas atribuciones que se le asignaron con la aprobación de las leyes secundarias de la reforma judicial, como el nombramiento directo de los titulares de Direcciones Ejecutivas, Taddei rechazó que se trate de un regalo de Morena y aliados, pues dijo que los anteriores presidentes del INE también han sido identificados con un grupo político, pero el organismo electoral mantendrá su colegialidad y seguirá con la organización de elecciones de manera profesional.

**A esta presidencia la han empatado con el tema de Morena y 'amor con amor se paga'... a la presidencia anterior la empatan con el PRIAN, a la presidencia de más antes la empatan con el PRI y el PAN y el PRD"**

**GUADALUPE TADDEI**, presidenta del INE

## LLUEVEN IMPUGNACIONES

● **El Consejo General del INE** ha recibido al menos 140 notificaciones de juzgados federales para frenar la elección de jueces, magistrados y ministros.

● **El pasado 23 de septiembre**, el INE emitió el acuerdo por el que declara iniciado el proceso electoral para la elección de juzgadores.

● **A la fecha**, no se han instalado las comisiones ni se conoce el presupuesto que se podría necesitar.

● **A la par**, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene varias impugnaciones abiertas contra la reforma.



**ADVERTENCIA.** La consejera presidenta señaló que ante la pausa, los comicios se dificultarían pues tienen etapas que requieren de decisiones técnicas, como la definición del presupuesto.